

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 123

MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2022

Pág. 387

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108

MAJADAHONDA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Majadahonda y su organismo autónomo en los siguientes términos:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ESTABILIZACIÓN AYUNTAMIENTO MAJADAHONDA

PERSONAL FUNCIONARIO

Gruno C. Sub-		ACIÓN GENERAL ción C1 – Subescala Adn	-1-1-A	
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
ADMINISTRATIVO/A	19	2	JOHNO DISCAPACIDAD	101AL PLAZAS
Grupo C – S		ulación C2 – Subescala	Auviliar	2
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	16	6	3	9
	ADMINISTR/	CIÓN ESPECIAL		
	SUBESC	ALA TÉCNICA		
	rupo A – Subgi	upo de Titulación A1		
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
INGENIERO/A CAMINO, CANALES Y PUESRTOS	26	1		1
INSPECTOR/A	26	1		1
MÉDICO/A PROGRAMA DROGAS	26	1		1
PSIQUIATRA	26	1		1
PSICÓLOGO/A	26	1		1
G	rupo A – Subgr	upo de Titulación A2		
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
ADMINISTRADOR/A CENTRO DE MAYORES	24	1		1
ATS/DUE	24	1		1
AYUDANTE BIBILIOTECA	24	1		1
INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	24	1		1
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	24	1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL	24	8		8
Gr	upo C – Subgn	upo de Titulación C1		
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
AGENTE DESARROLLO LOCAL	19	4		4
AGENTE SOCIO ECONÓMICO	19	1		1
MONITOR/A SOCIOCULTURAL	19	4		4
TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA	19	4		4
TÉCNICO/A AUXILIAR RECAUDACIÓN	17	1		1
Gr	upo C – Subgru	po de Titulación C2		
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	16	1		1
AUXILIAR DE CLÍNICA	16	2		2
AYUDANTE DE SERVICIOS	14	2		2
CONDUCTOR/ESCOLTA	16	1		1
OPERADOR SERVICIOS INFORMÁTICOS	16	1		1
Gru	po E Agrupac	iones profesionales		
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
DRDENANZA	13	1		1
CONSERJE ESCOLAR	13	2		2



Pág. 388

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2022

B.O.C.M. Núm. 123

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ESTABILIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PERSONAL LABORAL

		upo de Titulación A1		
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
PSICÓLOGO/A	26	2		2
	Grupo A – Subgr	upo de Titulación A2		
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	24	2		2
ATS/DUE	24	2	2	4
AYUDANTE BIBILIOTECA	24	1		11
PROFESOR/A DE MÚSICA	24	19		19
PROFESOR/A DE DANZA	24	1		1
PROFESOR DE GARANTÍA SOCIAL	24	1		1
PROFESOR/MANUALES	24	1		1
PROFESOR DE FOTOGRAFÍA	24	1		1 1
MONITOR AUXILIAR DE COMERCIO	24	1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL	24	1		1
	Grupo C - Subgr	upo de Titulación C1		
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
ADMINISTRATIVO	19	1		1
DELINEANTE	19	1		1
SOCORRISTA	19	3	1	4
PROFESOR DE PINTURA	19	1		1
	Grupo C – Subgr	upo de Titulación C2		
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
AYUDANTE DE SERVICIOS	14	2		2
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	14	17	2	19
AUXILIAR DE CLÍNICA	16	1		1
OFICIAL 1º	17	1		1
OFICIAL 2º FONTANERÍA	16	1		1
OFICIAL 2º JARDINERÍA	16	1		1
OFICIAL 2º ELECTRICIDAD	16	1		1
TÉCNICO AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	16	2		2
	Grupo E Agrupa	clones profesionales		
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
CONSERJE ESCOLAR	13	2		2
OPERARIO DE JARDINERIA	13	1		1
ORDENANZA	13	7	1	8

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ESTABILIZACIÓN ORGANISMO AUTÓNOMO

PERSONAL LABORAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL Grupo C – Subgrupo de Titulación C1 – Subescala Administrativa							
ADMINISTRATIVO/A	19	1		1			
	Grupo A – Si	ubgrupo de Titulación Az	2				
DENOMINACIÓN CATEGORIA	NIVEL	GRUPO GENERAL	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS			
TÉCNICO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE	24	1		1			

Segundo.—Los procesos derivados de esta Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Majadahonda y su organismo autónomo se regirán por lo establecido en las bases generales y en las correspondientes bases específicas que se aprueben con carácter previo, de conformidad con el marco vigente en la convocatoria.

Tercero.—El Acuerdo de probación de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Majadahonda y su organismo autónomo se remitirá a la Administración General de Estado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 123

MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2022

Pág. 389

Lo que en ejecución de dicho acuerdo se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Majadahonda, a 24 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Ustarroz.

(03/10.536/22)

